Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Nota DGBE N°: 45 **/2019** Asunción 08 de febrero de 2019

Señor
HUGO JAVIER GONZÁLEZ ALEGRE, Gobernador
Gobernación del Departamento de Central

El Ministerio de Educación y Ciencias, se dirige a Usted, con relación a la nota presentada por la Gobernación del Departamento de Central en fecha 06 de febrero del año 2019 expediente xilema N° 35512; en la cual solicita la cancelación de la Nota DGBE N° 39/2018 de fecha 04 de octubre de 2018 y solicita una nueva nota de autorización debido a que feneció la vigencia del mismo.

Al respecto, la Dirección General de Bienestar Estudiantil remite el análisis técnico del proyecto para el servicio de merienda escolar; autorizado por la Dirección de Alimentación Escolar, en vista que reúne los requisitos exigidos en las normativas legales vigentes.

Datos del proyecto para el servicio de merienda escolar autorizado. Año 2019 - 2020				
Cantidad de instituciones educativas	Cantidad de estudiantes	Tiempo de Provisión del servicio		
		Año	Total Días	Días (especificar)
698	181067	2019	130 para cada año	Lunes a viernes
		2020		

El MEC no se hace responsable sobre la ejecución fuera del proyecto autorizado, además de no poseer injerencia en cuestiones relativas al precio referencial, la fuente de financiamiento, cantidad de matriculados, los procesos de contratación, la modalidad de servicio seleccionada por la contratante y los datos omitidos en el Formulario N° 2, el cual es exclusiva responsabilidad de la Gobernación del Departamento de Central; circunscribiéndome al análisis de las especificaciones técnicas de carácter nutricional, a garantizar el cumplimiento de los criterios de selección de los beneficiarios y a lo establecido en las normativas legales vigentes. Se remitirá al órgano de control correspondiente en caso de detectar variaciones en el cumplimiento del mismo.

Se exhorta agotar los medios y las gestiones administrativas necesarias; a fin de brindar la alimentación escolar todos los días del calendario escolar, para dar cumplimiento al objetivo de esta política pública.

Sin otro motivo, deseándole éxitos en sus funciones se despiden atentamente.

Melissa Desvars, Nutricionista
Departamento de Gestión de PAE

Cassandra Becker, Nutricionista
Departamento de Gestión de PAE

Claudia Benítez, Nutricionista
Departamento de Gestión de PAE

Killy Moleda, Directora General
Dirección General de Bienestar Estudiantil
Ministerio de Educación y Ciencias

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.